



## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

### **GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS**

#### *Cuarta Reunión*

*Muju, República de Corea, 18-22 de octubre de 2010*

### **INFORMACIÓN ACERCA DE LA LABOR REALIZADA POR LA FAO, LA OMS Y LA OIE EN MATERIA DE RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS**

#### **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)**

1. El uso de medicamentos antimicrobianos para tratar las enfermedades de los animales ha traído beneficios a la sanidad animal y, por lo tanto, contribuye al respaldo de las economías y medios de vida de muchos países. No obstante, el uso no controlado de antimicrobianos para el tratamiento y la profilaxis de animales destinados a la producción de alimentos, puede provocar la aparición y proliferación de patógenos resistentes a los antimicrobianos. La resistencia antimicrobiana puede plantear un gran riesgo para los sistemas de control y vigilancia de antimicrobianos y de resistencia en países cuyas políticas y reglamentos nacionales son débiles o inadecuados.

2. La FAO está estudiando esta cuestión de manera integrada, como parte del planeamiento de su programa de trabajo y de su proceso presupuestario. Este método se fundamenta en el establecimiento de objetivos estratégicos que dan ímpetus a las actividades; la definición de los resultados esperados para alcanzar dichos objetivos, y la armonización de programas y recursos respaldados por los objetivos. El Objetivo estratégico D: “*Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria*” se refiere a las actividades relativas a la contención de la resistencia microbiana y el uso de antimicrobianos en animales destinados a la producción de alimentos. El Objetivo estratégico B aborda la “*Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana*”. Las actividades correspondientes se llevan a cabo mayormente en un contexto multidisciplinario de resultados: *Mejora de las políticas nacionales y regionales y su capacidad para evaluar y gestionar los riesgos prioritarios de contaminación de alimentos a lo largo de la cadena alimentaria, de la producción al consumo*”.

3. Como parte de este marco estratégico, las actividades de la FAO relativas a la resistencia antimicrobiana incluyen, por ejemplo, una serie de actividades interrelacionadas en la región de África Oriental con el fin de mejorar la inocuidad de los alimentos en las diferentes cadenas de valor. Se ha seleccionado la cadena de valor avícola en Kenia para un estudio piloto que contribuirá a fortalecer las políticas nacionales/regionales, las capacidades y los sistemas para la gestión de riesgos planteados por la contaminación microbiológica y la resistencia antimicrobiana. La producción avícola es muy importante en el país y en la zona occidental de África porque mejora la calidad de vida, la nutrición, la inocuidad alimentaria y el desarrollo económico. Por consiguiente, la inocuidad de los productos avícola es crucial para proteger la salud humana y garantizar la mejora de las oportunidades de comercialización.

4. El proyecto tiene como objetivo prevenir y controlar la contaminación microbiológica y la resistencia antimicrobiana mediante la aplicación de una buena gestión, cría y buenas prácticas de higiene y manipulación a lo largo de la cadena de valor avícola. El nivel e incidencia de bacterias resistentes a los patógenos y a los antimicrobianos y *Campylobacter* spp) en productos avícolas se evaluará en diferentes etapas: de la producción primaria al consumo. Se determinarán los factores de riesgo de contaminación y se identificarán las etapas

críticas en las cuales aplicar eficazmente las medidas de prevención y control. El proyecto se lleva a cabo en cooperación con la OMS en el contexto de un proyecto relacionado de OMS-AGISAR<sup>1</sup>.

5. Mediante el proyecto piloto de la FAO se prestará apoyo a los gobiernos/instituciones nacionales en la comunidad de África oriental, a nivel regional, para formular y poner en marcha estrategias y políticas nacionales/regionales destinadas a mejorar la inocuidad de los alimentos en el sector avícola en general. Más específicamente, se prestará apoyo para abordar la contaminación microbiológica y los riesgos de la resistencia antimicrobiana, la mejora de los sistemas para el uso de antimicrobianos, y el control y la vigilancia de la resistencia antimicrobiana. Se elaborarán directrices para la gestión, cría, prácticas de manipulación e higiene en la producción primaria, elaboración y distribución de aves de corral, las cuales serán distribuidas en la región y, posteriormente en otros países en desarrollo.

6. En el área de la pesca, la FAO organizó un Seminario de Expertos en Bangkok, Tailandia, del 15 al 18 de diciembre de 2009 para “Mejorar la bioseguridad en la acuicultura mediante el uso prudente y responsable de medicamentos veterinarios en la producción de alimentos”. El seminario se llevó a cabo en el Instituto de Investigación de Salud de Animales Acuáticos (AAHRI), dependiente del Departamento de Pesquerías de Tailandia, el cual congregó a treinta y nueve expertos provenientes de catorce países. Entre las principales inquietudes identificadas en el seminario se incluyen las siguientes: a) sistemas de autorización para medicamentos veterinarios y temas afines; b) asistencia técnica (por eje. capacidad, capacidad para evaluar el impacto ambiental y humano, cumplimiento comercial); y c) armonización de normas internacionales. El informe incluirá los documentos deliberados durante la reunión como así también el resultado de la encuesta internacional sobre el uso de medicamentos veterinarios en la acuicultura y el estado de tramitación del uso de medicamentos veterinarios en la acuicultura en China, Filipinas, Tailandia y Vietnam, organizado por la FAO. El informe sentará las bases para la elaboración de un Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable (CCRF): Directrices Técnicas sobre el uso prudente y responsable de medicamentos veterinarios en la acuicultura.

7. Durante 2010, la FAO llevó a cabo un Taller Nacional en Songzi, China, de acuerdo al TCP/CPR/3203(D), Mejorar la inocuidad de los alimentos en la acuicultura en la Provincia de Hubei. Durante el taller se destacó la necesidad de implementar Buenas prácticas de acuicultura (BPA) a fin de disminuir el uso de agentes quemo terapéuticos en la acuicultura. Se han seleccionado 10 estanques de demostración para el proyecto en la zona de Songzi en la Provincia de Hubei. Se formularon las BPA para la zona en base a los datos recabados en el sitio del proyecto. Actualmente se están poniendo en marcha las recomendaciones en los estanques seleccionados para el proyecto.

### **Organización Mundial de la Salud (OMS)**

8. El uso generalizado de antimicrobianos por razones terapéuticas o como intensificadores de crecimiento en la producción avícola, ha intensificado el riesgo de aparición y proliferación de microorganismos resistentes. Ello plantea una gran inquietud ya que los antimicrobianos que se usan en seres humanos y en animales son de la misma clase. Más aún, se están fabricando muy pocos antibióticos para sustituir a los que pierden su eficacia a causa de la resistencia. Generalmente se considera que los alimentos constituyen el vector más importante para la transmisión de resistencia entre seres humanos y animales.

9. La Asamblea Mundial para la Salud aprobó en 1998 la resolución WHA51.17 relativa a la resistencia antimicrobiana debido a la preocupación sobre el uso generalizado de antibióticos en la cadena de producción de animales-alimentos. Ello puede acelerar la proliferación de bacteria zoonótica resistente en los animales que puede transmitirse a los seres humanos a través de la cadena alimentaria y hacer que el tratamiento sea ineficaz. La resolución WHA exhorta a los estados miembros a fomentar el uso racional de antimicrobianos y disminuir su utilización en la producción de animales-alimentos. Posteriormente a esta resolución, la OMS elaboró los Principios Globales para la contención de la resistencia antimicrobiana en los animales destinados a la producción de alimentos.

10. Posteriormente a la publicación de los Principios Globales, se llevaron a cabo cerca de 15 consultas expertas de la OMS (algunas en conjunto con la FAO y la OIE) a fin de evaluar los riesgos a la salud pública planteados por el uso de antimicrobianos en la cría de animales (incluida la acuicultura) y proponer opciones de gestión para abordar los riesgos identificados. Este proceso consultivo ha demostrado claramente que el uso de antimicrobianos en los animales destinados a la producción de alimentos puede seleccionar la bacteria

---

<sup>1</sup> OMS ‘Grupo asesor sobre la vigilancia integrada de la resistencia antimicrobiana’

antimicrobiana en el intestino del animal y, posteriormente, dichas bacterias resistentes o sus determinantes de resistencia pueden transmitirse a los seres humanos a través de la cadena alimentaria. En vista de ello se tomaron tres medidas de importancia:

- La elaboración de una lista de la OMS de Antimicrobianos de Importancia Crítica;
- El establecimiento de un Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos;
- El establecimiento de un Grupo Asesor de la OMS sobre la Vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos.

### **La lista de la OMS de Antimicrobianos de Importancia Crítica para la Salud Humana**

11. Las personas sufren muchas infecciones graves (incluidas las infecciones entéricas) que no pueden tratarse adecuadamente si surge una resistencia a los antimicrobianos debido a la escasez o falta de antimicrobianos. Las clases de antimicrobianos pueden clasificarse de varias maneras, tales como “de importancia crítica”, “esencial”, “de reserva” o “de última instancia”.

12. Las clases de antimicrobianos podrían clasificarse 'de importancia crítica' cuando el medicamento está clasificado como la única terapia disponible o como uno de los pocos medicamentos disponibles para tratar enfermedades graves o patógenos entéricos que causan enfermedades transmitidas por los alimentos. Será necesario considerar las bacterias más importantes que actualmente se conocen por su capacidad de propagar patógenos zoonóticos o bacterias comensales (es decir, *E.coli*, *Salmonella* spp., *Campylobacter* spp. y *Enterococcus* spp.) de los animales utilizados para la producción de alimentos a los seres humanos. No obstante, esta clasificación debería comprender además otras bacterias como bacterias comensales (por eje. *Pseudomonas aeruginosa*), que podrían propagarse por la cadena alimentaria.

13. La OMS organizó en Canberra en 2005 la reunión de un grupo de trabajo cuyo ámbito de aplicación era elaborar una lista de agentes antimicrobianos de importancia crítica en la medicina humana. La clasificación de la OMS en 2005 representó un importante primer esfuerzo para clasificar los agentes antimicrobianos en base a su importancia en la medicina humana. Posteriormente la lista fue examinada y actualizada durante dos reuniones llevadas a cabo en Copenhague en 2007 (2ª edición) y en 2009 (3ª edición). Todos los informes, así como las versiones actualizadas de la lista de la OMS de antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana, se encuentran en: [HTTP://WWW.WHO.INT/FOODBORNE DISEASE/RESISTANCE/CIA/EN/INDEX.HTML](http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/cia/en/index.html) **Opciones de gestión para los Antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana**

14. La elaboración de esta lista forma parte de un enfoque más amplio a la salud pública en función de la resistencia antimicrobiana en animales y seres humanos. Se recalcó que era urgente elaborar dichas estrategias de gestión de riesgos, particularmente para quinolon y cefalosporinas de 3ª y 4ª generación. Además de las opciones de gestión para todos los antimicrobianos, las opciones específicas incluyen lo siguiente:

- No utilizar ninguno de estos medicamentos;
- Utilizarlos solamente en animales individuales en base a los resultados de los cultivos y falta de agentes alternativos;
- Utilizarlos solamente en animales individuales;
- Utilizarlos en grupos de animales después que la evaluación del riesgo demuestre un nivel aceptable de inocuidad.

15. Estas opciones están enumeradas en orden a fin de minimizar la presión selectiva y que, por lo tanto, con poca posibilidad de contribuir a la aparición y proliferación de bacteria resistente en los animales tratados con estos agentes.

16. Se podría elaborar planes de contingencia para controlar o erradicar la *Salmonella* y otras bacterias zoonóticas patogénicas resistentes a dos o más antimicrobianos “de importancia crítica” cuando aparecen en los animales destinados a la producción de alimentos o en la cadena alimentaria.

17. Entre las opciones se encuentran las siguientes:

- Retiro de los alimentos relacionados;

- Restringir el movimiento de animales infectados o colonizados;
- Elaboración que garantice la remoción de toda bacteria resistente;
- Destrucción de los alimentos;
- Destrucción de los grupos de animales infectados o colonizados.

18. Estas opciones están enumeradas en el orden inverso a fin de minimizar la transmisión y persistencia de estas bacterias multi resistentes y, por lo tanto, salvaguardar la salud pública y animal.

### **El Grupo Asesor de la OMS sobre la vigilancia integrada de resistencia a los antimicrobianos**

19. El Grupo Asesor de la OMS sobre la Vigilancia integrada de resistencia a los antimicrobianos (OMS-AGISAR, [HTTP://WWW.WHO.INT/FOODBORNE\\_DISEASE/RESISTANCE/AGISAR/EN/INDEX.HTML](http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/agisar/en/index.html)) fue establecido en diciembre de 2008 para respaldar los esfuerzos de la OMS de disminuir el efecto en la salud pública de la resistencia antimicrobiana relacionada al uso de antimicrobianos en los animales destinados a la producción de alimentos. En particular, el Grupo Asesor brindará apoyo a la OMS en temas relativos a la vigilancia integrada de resistencia antimicrobiana y a la contención de resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos. El mandato de OMS-AGISAR es el siguiente:

- Elaborar programas armonizados (incluidos los muestreos adecuados) para controlar la resistencia antimicrobiana en bacterias zoonóticas y entéricas.
- Apoyar las actividades de la OMS para desarrollar capacidades para el control de resistencia antimicrobiana en los países miembros (Módulos de capacitación para la RAM, cursos de capacitación y talleres de la Red Global para las Infecciones transmitidas por los alimentos (GFN [HTTP://WWW.WHO.INT/GFN/TRAINING/EN/INDEX.HTML](http://www.who.int/gfn/training/en/index.html));
- Promover el intercambio de información relativa a la RAM;
- Proporcionar asesoría experta a la OMS referente a la contención de resistencia antimicrobiana con especial atención a los Antimicrobianos de importancia crítica para los seres humanos;
- Respalda y asesorar a la OMS con respecto a la selección de sitios centinela y el diseño de proyectos piloto para efectuar la vigilancia integrada de resistencia antimicrobiana;
- Respalda las actividades de la OMS para el desarrollo de capacidades para el control del uso de antimicrobianos en los países miembros.

20. El Grupo Asesor de la OMS sobre la Vigilancia integrada de resistencia antimicrobiana comprende a más de veinte expertos, reconocidos a nivel internacional, en una amplia gama de materias pertinentes a la resistencia antimicrobiana, que fueron nombrados después de un procedimiento transparente de selección publicado en el sitio web. OMS-AGISAR mantiene conferencias telefónicas en forma periódica y reuniones presenciales una vez por año. La primera reunión de AGISAR se llevó a cabo en Copenhague, Dinamarca. La segunda reunión fue celebrada en Guelph, Canadá, del 5 al 7 de junio de 2010. Los cuatro sub comités de AGISAR (control del uso de antimicrobianos; control de la resistencia antimicrobiana; desarrollo de capacidades y gestión de datos) están elaborando instrumentos/orientaciones/protocolos prácticos para apoyar a los países miembros de la OMS a poner en marcha programas nacionales de vigilancia integrada para la resistencia antimicrobiana.

### **El futuro**

21. La OMS trabajará estrechamente con sus socios a nivel internacional, nacional y regional para asegurar la implementación de los Principios globales para la contención de la resistencia antimicrobiana en los animales destinados a la producción de alimentos, en particular, la prohibición de antimicrobianos como intensificadores de crecimiento, el uso racional de recetas y de medicamentos veterinarios, y la restricción de Antimicrobianos de importancia crítica en la cría de animales, en particular quinolon y cefalosporina de 3ª y 4ª generación.

22. La OMS colaborará con la FAO, la OIE y otras poderosas partes interesadas, incluida la industria, para lograr una disminución real en el uso de ciertas clases de antimicrobianos y el retiro gradual de antimicrobianos como intensificadores de crecimiento en los animales destinados a la producción de alimentos.

23. El Grupo asesor de la OMS sobre la Vigilancia integrada de resistencia antimicrobiana (AGISAR) mejorará la capacidad de los países miembros, en particular los países en desarrollo, (a través de cursos de

formación y estudios centinela), para vigilar el uso y la resistencia a los antimicrobianos, implementar estrategias de intervención para contener la resistencia antimicrobiana e implementar enfoques de evaluación del riesgo para respaldar las opciones de gestión del riesgo elegidas.

24. AGISAR brindará asesoramiento a la OMS referente a un marco para establecer una red internacional a fin de promocionar y mejorar la colaboración para armonizar y compartir datos.

25. Posteriormente a las actividades del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos, la OMS proporcionará respaldo y orientación a sus países miembros con respecto a la implementación de las directrices sobre el análisis de riesgos de la resistencia antimicrobiana.

#### **LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)**

26. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ha elaborado una estrategia coherente para sus actividades en el área de medicamentos veterinarios, vacunas y diagnósticos, debido a que los productos veterinarios constituyen los elementos principales que permiten una detección temprana, la prevención y el control de las enfermedades animales.

27. En el contexto de esta estrategia, la OIE presta especial atención al uso responsable y prudente de antimicrobianos, pero también a la necesidad de métodos armonizados para la autorización y el uso de medicamentos veterinarios, reconociendo el papel importante de una buena gobernanza en todos los aspectos de los productos veterinarios. Las medidas en este campo se fortalecieron a partir de la aprobación de la Resolución 25 sobre medicamentos veterinarios durante la 77ª Reunión general de la OIE, celebrada en mayo de 2009.

28. Durante la 78ª Reunión general de la OIE en mayo de 2010, los delegados de sus 176 miembros aprobaron el Quinto plan estratégico (2011-2015) de la OIE destinado a la mejora de la sanidad animal, la salud pública veterinaria y el bienestar animal a nivel mundial. El plan comprende la buena gobernanza de los servicios veterinarios, fortalecer la capacidad de los servicios veterinarios y su infraestructura, incluida la legislación veterinaria, y en líneas más generales, los vínculos entre la sanidad animal, la inocuidad y la seguridad alimentaria. Los medicamentos veterinarios, incluidos los antibióticos, se mencionan de manera específica y las actividades afines a esta área serán perfeccionadas en los años venideros.

#### **Las actividades de la OIE se basan en varios enfoques complementarios:**

##### **(a) La formulación y actualización periódica de normas y directrices internacionales dentro del mandato de la OIE como organismo de normalización para salud animal y enfermedades zoonóticas, reconocida por la Organización Mundial del Trabajo.**

29. Actualmente la OIE está elaborando directrices para la resistencia antimicrobiana relativa a la acuicultura. Se ha establecido un Grupo *ad hoc* de la OIE a fin de examinar el uso responsable de antimicrobianos en animales acuáticos. El grupo se reunió por primera vez en enero de 2010 a fin de formular proyectos de norma para la producción responsable, distribución (incluido del comercio internacional) y el uso de antimicrobianos en animales acuáticos. Las normas serán incorporadas al *Código sanitario para los animales acuáticos*.

30. Durante la 78ª Reunión general de la OIE se aprobó la propuesta de actualizar los capítulos del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE y el *Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres*, relacionados a la resistencia antimicrobiana y los animales terrestres. Un grupo *ad hoc* se reunirá por primera vez en noviembre de 2010 para comenzar la labor.

31. Se tomará en consideración el resultado de las deliberaciones del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia microbiana. Expertos de la OMS y la FAO han sido invitados a participar en el grupo.

##### **(b) Apoyo permanente a los servicios veterinarios y laboratorios para permitir que los miembros de la OIE puedan implementar las normas publicadas**

32. La evaluación del desempeño de los servicios veterinarios, la herramienta PVS, se basa en la evaluación cualitativa del desempeño y del cumplimiento de los servicios veterinarios con las normas internacionales de la OIE. Ciento seis países han solicitado esta evaluación independiente (junio de 2010). El análisis de brecha PVS, permite a los países cuantificar sus necesidades y el presupuesto correspondiente, en base a los resultados de la evaluación inicial de PVS. A junio de 2010, cincuenta y tres países habían solicitado este análisis.

33. El Programa de hermanamiento de la IOE entre laboratorios, creado en 2006, brinda oportunidades a los países en desarrollo y en transición para elaborar métodos diagnósticos de laboratorio y conocimientos científicos en base a las normas de la OIE. El programa, recientemente ampliado a Centros colaboradores, tiene como objetivo utilizar la experiencia de la red de 227 laboratorios de referencia y centros colaboradores para desarrollar capacidades en áreas geográficas que actualmente tienen poca representación. Se han puesto en marcha más de 20 proyectos de hermanamiento y otros 10 se están planificando. Esta actividad se perfeccionará aún más en áreas relacionadas a los medicamentos veterinarios.

34. En junio de 2010 la OIE organizó en su sede central la Segunda conferencia mundial de los laboratorios de referencia y de los centros colaboradores de la OIE, a fin de facilitar la cooperación científica y la futura interacción entre los actuales y futuros laboratorios y centros de la OIE. La conferencia contó con la participación de la FAO y la OMS.

35. Además de los centros colaboradores para los medicamentos veterinarios y los laboratorios de referencia para la resistencia microbiana, las actividades de la OIE en el área de los medicamentos veterinarios serán respaldadas por un nuevo Centro colaborador para el diagnóstico y el control de enfermedades animales y la evaluación de productos veterinarios en Asia, aprobado por la 78ª Reunión general de la OIE en mayo de 2010.

### **(c) La modernización o actualización de la legislación nacional, incluida la autorización comercial y el control de los productos veterinarios**

36. La legislación veterinaria constituye un componente esencial de infraestructura para todos los países, en el contexto de los desafíos mundiales relativos a la sanidad animal y la salud pública veterinaria. La OIE ha elaborado y seguirá elaborando nuevas herramientas para orientar a sus miembros y proporcionar un fundamento básico para asistirlos a actualizar sus legislaciones nacionales en conformidad con las normas internacionales. ([HTTP://WWW.OIE.INT/ENG/OIE/ORGANISATION/A\\_GUIDELINES\\_VET%20LEG.PDF](http://www.oie.int/eng/oie/organisation/a_guidelines_vet%20leg.pdf)).

37. La OIE sigue trabajando activamente para asistir a los países a formular e implementar una legislación eficaz que garantice la calidad, inocuidad y eficacia de los medicamentos veterinarios. Asimismo, la OIE organizará la Primera conferencia mundial sobre legislación veterinaria, cuyo tema es “Modernización de la legislación veterinaria en aras de la buena gobernanza”, a celebrarse en Djerba, Túnez del 7 al 9 de diciembre de 2010.

38. La OIE, como miembro asociado de VICH (Cooperación internacional para la armonización de los requisitos técnicos para el registro de productos veterinarios), fomenta activamente la necesidad de armonizar la autorización y el registro de medicamentos veterinarios.

39. A fin de preparar la 4ª Conferencia pública de VICH, titulada “El impacto de la VICH y las expectativas futuras”, la OIE/VICH preparó un cuestionario para recabar opiniones sobre la situación mundial en el área de políticas públicas relativas a los medicamentos veterinarios y su puesta en marcha. El cuestionario se utilizó para evaluar la forma de utilizar la iniciativa de VICH como un instrumento, disponible a todos los miembros de la OIE, para elaborar y mejorar la cooperación internacional y regional respecto del establecimiento y cumplimiento de la legislación de medicamentos veterinarios.

40. Los resultados del cuestionario se presentaron durante la conferencia, celebrada en la sede de la OIE en París del 24 al 25 de junio de 2010. Se deliberó la propuesta de una futura estrategia que promoviera las actividades de VICH en países y regiones que no forman parte de VICH. La OIE seguirá apoyando las actividades de VICH, teniendo en cuenta que las normas de VICH forman parte del desarrollo de capacidades y armonización en el área de la reglamentación de los medicamentos veterinarios.

### **(d) Comunicación**

41. Desde la última reunión del Grupo de acción del Codex sobre la resistencia microbiana, la OIE ha emprendido una serie de iniciativas dirigidas especialmente a los medicamentos veterinarios a fin de aumentar la concienciación sobre el uso responsable y prudente de los medicamentos veterinarios.

42. La OIE organizó dos conferencias regionales abocadas a los medicamentos veterinarios, tituladas “Hacia la armonización y mejora en el registro, distribución y control de la calidad”.

43. La primera fue organizada en África en marzo de 2008 en Dakar (Senegal), y la segunda se celebró en el Medio Oriente, en Damasco (Siria) en diciembre de 2009.

44. Desde entonces, la OIE ha comenzado a organizar talleres regionales de capacitación para los Puntos focales nacionales en el área de medicamentos veterinarios, seleccionados por los delegados de la OIE. Estos talleres tienen como objetivo mejorar la concienciación y estrechar los vínculos entre la OIE y sus 176 miembros. Su labor, supervisada por el delegado de la OIE, incluye la comunicación y el establecimiento de contactos con autoridades y expertos en medicamentos veterinarios; el control de la legislación y los productos veterinarios; la consulta y preparación de observaciones con respecto a los proyectos de norma, directrices y recomendaciones referentes a los medicamentos veterinarios y propuestos por la OIE.

45. Los primeros talleres de capacitación se llevaron a cabo en Europa (Serbia, julio de 2010), en las Américas (Colombia, septiembre de 2010), en África (Sudáfrica, noviembre de 2010) y en el Asia pacífico (Camboya, junio de 2011). La OMS ha sido invitada a participar de estas actividades de capacitación.

46. Las actividades tienen como objetivo mejorar la gobernanza con respecto a los medicamentos veterinarios, es decir, en todas las etapas: producción, distribución y uso.

#### **(e) Colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes**

47. La OIE reitera la importancia de fortalecer el vínculo con la Comisión del Codex Alimentarius (CAC). La OIE, en su calidad de observador, colabora en varios comités del Codex sobre medicamentos veterinarios.

48. Considerando que la resistencia antimicrobiana es un tema mundial y multidisciplinario, la OIE renueva y fortalece su cooperación con la OMS, la FAO y los países miembros. Esta estrecha vinculación, en constante evolución, creará una sinergia entre las diferentes organizaciones.

49. La primera reunión del Grupo consultor *ad hoc* OIE/FAO/OMS sobre las actividades de cooperación referente a la resistencia a los antimicrobianos se celebró el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 2009 en la sede de la OIE en París (Francia) con el objetivo de encontrar áreas de cooperación y mantener una buena comunicación entre la FAO, la OIE y la OMS en esta área. Luego de diagramar las áreas en las que puede surgir la resistencia antimicrobiana, el Grupo *ad hoc* identificó cinco áreas principales en las actividades que actualmente emprenden las tres organizaciones:

- i) Directrices, normas y armonización;
- ii) Legislación, inspección/control;
- iii) Recopilación de datos y vigilancia;
- iv) Desarrollo de capacidades; y
- v) Comunicación

50. Entre los resultados concretos se puede mencionar la invitación a los expertos de la OMS y la FAO para participar de un nuevo Grupo *ad hoc* sobre resistencia antimicrobiana, mientras que la OMS participará en las futuras actividades de capacitación sobre medicamentos veterinarios en los puntos focales de la OIE, a ser organizados en diferentes regiones en los próximos doce meses.